

Los economistas piden trasladar más rápido las rebajas fiscales a las cuentas autonómicas

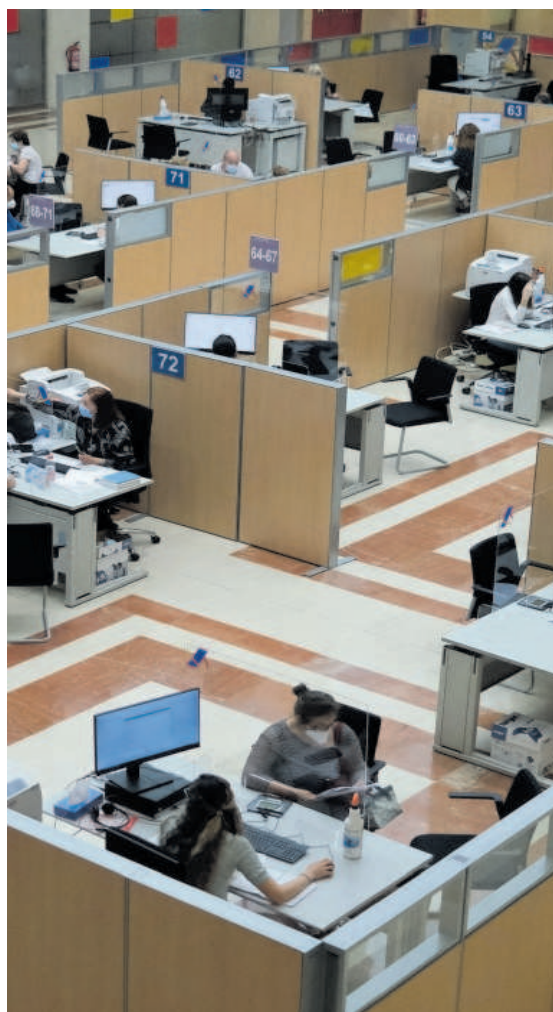
Los expertos quieren que los territorios noten antes los efectos de sus decisiones tributarias para mejorar la rendición de cuentas

LAURA DELLE FEMMINE
 PABLO SEMPERE
 Madrid

A falta de un acuerdo político para reformar el sistema de financiación autonómica, que por lo menos se pongan parches. Así lo reclamaron ayer el centro de estudios Fedea y el **Consejo General de Economistas** (CGE), que enumeraron una serie de modificaciones prioritarias que deberían llevarse ya a cabo a la espera de una renovación del modelo, caduco desde hace 10 años y ahora en el centro del tira y afloja político entre el Gobierno y los partidos independentistas catalanes. La creación de un fondo transitorio para las comunidades peor financiadas y la revisión de las retenciones y de los anticipos a cuenta, para que las decisiones de política fiscal de las comunidades se reflejen de inmediato en las cuentas de las comunidades, son algunos de los asuntos sobre los cuales los expertos han puesto el foco.

El fondo transitorio, según cálculos que ya había elaborado el director ejecutivo de Fedea, Ángel de la Fuente, estaría dotado con 3.000 millones al año a repartir entre Murcia, Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla La-Mancha, los cuatro territorios que reciben una financiación por habitante ajustado inferior a la media. "También deberían abordarse algunas cuestiones en principio técnicas, pero que ayudarían a mejorar la equidad del sistema y permitirían ir sentando las bases para avanzar hacia la plena responsabilidad fiscal de las comunidades", señaló ayer el economista en el encuentro *Financiación y Fiscalidad Autonómica: Problemática y posibles reformas*, la cuarta sesión de un ciclo sobre la economía española organizado por los dos organismos y moderada por el presidente del CGE, Valentín Pich.

En este sentido, De la Fuente hizo hincapié en la necesidad de revisar los tiempos en los que se materializa el impacto de las rebajas impositivas en las entregas a cuenta y en las retenciones, en este caso en materia de IRPF. Aunque este impuesto ha sido protagonista en los últimos dos años por las reducciones de tipos y las



Oficina de la Agencia Tributaria en Madrid en junio de 2021. C. D. L. (EP)

Si un gobierno cambia el IRPF, los efectos no pueden tardar dos años en verse

Ambas entidades rechazan una financiación singular para Cataluña

deflacciones por parte de casi todos los gobiernos regionales, estos no lo han notado todavía en sus cuentas. La razón es que la liquidación del sistema funciona con dos años de decalaje y, por ello, no recoge de inmediato las decisiones que los gobernantes asumen en materia fiscal. Cambiar este principio "es una forma de mejorar los mecanismos de rendición de cuentas", defendió De la Fuente.

Si una comunidad autónoma sube o baja el IRPF, añadió el economista, los efectos no tendrían que tardar en verse dos años después. Modificar los plazos es "una forma de mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y la responsabilidad fiscal".

Los expertos también sugieren mejorar el cálculo de la recaudación normativa de los tributos cedidos, como sucesiones y donaciones o transmisiones patrimoniales. Esta se basa en el potencial recaudatorio de los territorios sin tener en cuenta posibles modificaciones al alza o a la baja que hayan podido aplicar en el ejercicio de su autonomía fiscal. Estas cantidades, lamentaron, no reflejan la situación y evolución real de los impuestos.

José María Durán, de la Universidad de Barcelona, coincidió en que la autonomía tributaria de las comunidades debería de ser más "visible y perceptible" por sus ciudadanos. "Hay que diseñar muy bien los cambios para que supongan una mejora real de la responsabilidad de las comunidades sin menoscabo del sistema fiscal global". Diego Martínez López, profesor de la Universidad Pablo Olavide e investigador de Fedea, recordó que los expertos en financiación ya han puesto sobre la mesa soluciones técnicas, y que hay un libro blanco que lleva desde 2017 encerrado en un cajón. "Las decisiones que corresponde tomar ahora son de naturaleza política", subrayó.

En cuanto a la condonación de la deuda, que ha saltado a la palestra tras el acuerdo de investidura entre ERC y el PSOE en noviembre, que prevé la quita de parte del pasivo causada por el ciclo económico a las 15 regiones de régimen común, los expertos consideran que, de hacerse, debería de ser parcial y estar ligada principalmente a la infrafinanciación. "Hace años ya defendía una condonación parcial, asimétrica y condicionada", dijo Martínez López, indicando que de otra forma sería sumamente complicado que las comunidades con más deuda y peor financiación —en concreto, Murcia y Comunidad Valenciana—, puedan volver a financiarse en los mercados. De la Fuente fue el menos partidario. "Dada nuestra historia reciente, esto confirmaría aún más la percepción que ya tienen las comunidades de que pueden gastar más de lo que tienen porque al final se las terminará rescatando", dijo.

Ambos organismos se mostraron en contra de una financiación singular para Cataluña al estilo de un cupo vasco, una petición lanzada por Junts. Es más, recalcaron que los regímenes forales suponen una anomalía y que hay consenso en el mundo académico para que las haciendas de País Vasco y Navarra contribuyan en mayor medida al sistema. "En una economía moderna y un mundo globalizado no le veo sentido a fragmentar impuestos", recalzó Durán.

De la misma forma, rechazaron un troceo de la Agencia Tributaria estatal para que Cataluña se dote de un organismo independiente que gestione todos los impuestos. Otra cosa sería un consorcio entre las autonomías y el Estado. "La solución no es trocear la Agencia Tributaria estatal. Alemania lo ha hecho y no funciona bien", concluyó De la Fuente.